



Instituto de Educación Superior N° 7

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 7 - "BRIGADIER ESTANISLAO LÓPEZ"

Estrugamou 250 – (2.600) Venado Tuerto

**Carrera: Profesorado de Educación Inicial**

**Plan de estudio: Resolución N° 529/09**

**Ubicación del campo del conocimiento:  
Formación Específica**

**Unidad curricular:  
Ateneo de Formación Ética y Ciudadana**

**Ubicación en la estructura curricular: 4º año**

**Régimen de cursado: anual**

**Formato curricular: Ateneo**

**Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales**

**Ciclo lectivo: 2020**

**Profesora titular: Delgado, Humberto Javier**

**Profesora reemplazante: Fantasia., María Silvana**

## **Fundamentación**

Acordamos con Alen, (2013) quien afirma que “el Ateneo es uno de los dispositivos de desarrollo profesional que redundan en el incremento del saber implicado en la práctica a partir del abordaje y la resolución de situaciones singulares que la desafían en forma constante”. En este sentido, Souto (1999) realiza una sistematización conceptual desde Bernstein, Foucault y Freud, y propone distinguir el dispositivo pedagógico en tanto construcción social y como construcción técnica. Afirma que ambos significados son complementarios y que, conceptualizado desde la multirreferencialidad, existe una relación del dispositivo con el poder y la influencia, por lo que advierte “su inclusión reflexiva, su análisis y toma de conciencia” (Souto, 1999), por el carácter productor del dispositivo vinculado a la intencionalidad de provocar cambios -a nivel individual, institucional o grupal- (Souto, 1999). Entendemos que la noción de dispositivo pedagógico constituye un analizador (Lapassade, 1974) que se ha revelado fértil para la comprensión de una propuesta innovadora como el ateneo, para la formación docente. Grinberg y Levy (2009) retoman el concepto de dispositivo de los planteos de Foucault, que entiende que “refiere a prácticas (discursivas y no discursivas) que suponen el ejercicio del poder, relaciones de lucha que si bien se materializan y cristalizan en instituciones ellas pueden ser contestadas, modificadas (...) se encuentra íntimamente ligada con la idea de producción de subjetividad”(Grinberg y Levy 2009). Al respecto, Sanjurjo (2009) afirma que el "...dispositivo ejerce poder pero también crea condiciones para analizarlo".

En síntesis, un dispositivo favorece la comprensión de situaciones relacionadas con la intervención. Por su condición de analizador; se constituye en artificio complejo pensado y/o utilizado para plantear alternativas de acción, a la vez define relaciones de poder y permite develarlas. En este sentido es un revelador de significados. En tanto organizador técnico es contextualizado y por los mismo maleable y puede constituirse en un provocador de cambio y transformaciones. Entendemos que desde el punto de vista instrumental-conceptual el ateneo se caracteriza por su alto grado de maleabilidad y adecuación, por lo que se constituye en un dispositivo valioso para la resolución de problemáticas contextualizadas.

El Ateneo como dispositivo para la formación se presenta en cuarto año -último de la carrera- en todas las materias del Campo de los Saberes a Enseñar, en simultaneidad con el período de prácticas y residencia.

En síntesis, sostenemos que se promueve el alejamiento y la ruptura con dispositivos de formación que homologan enseñanza con transmisión de conocimiento producidos en la investigación académica. Por el contrario, se suscita el desarrollo de la autonomía profesional haciendo centro en procesos que, de manera simultánea, atiendan a la apropiación y a las formas de apropiación de conocimientos por un lado y a la producción de nuevos conocimientos sobre la enseñanza, por otro.

### **Propuesta metodológica**

Es esperable que en la formación inicial en el ateneo, se materialicen y concreten aspectos de la práctica docente vinculados con la biografía escolar, las trayectorias formativas y la incipiente –o a veces no tanto- socialización profesional de los futuros maestros. Es un ámbito de circulación colectiva de la palabra, en una relación de horizontalidad entre los miembros. Tiene la posibilidad de constituirse en un espacio de reflexión y problematización de la propia práctica y la de los otros, objeto de de-construcción, análisis y reconstrucción; proceso en el que se tensan prácticas dominantes y emergentes recuperadas de la propia biografía escolar o de intervenciones recientes en el proceso de residencia. En tanto espacio de proyección, el Ateneo devendría en un contexto propicio para la producción de propuestas de prácticas transformadoras que se plasman en diseños de intervención. Asumir el desafío de protagonizar esta experiencia, permite a los maestros residentes realizar una apropiación significativa de saberes.

El Ateneo es un espacio grupal educativo, donde interjuegan procesos de comprensión, intervención y reflexión en la acción docente, en la mediación entre: la construcción de las prácticas de enseñanza de diferentes saberes; la complejidad sociocultural de la experiencia intersubjetiva del espacio del aula; en el espacio del aula y el posicionamiento ético político del docente en su praxis educativa”

En relación con el horizonte que orienta la formación este dispositivo convoca al futuro maestro a pensarse como enseñante asumiendo las exigencias de la

práctica pedagógica– que abarca la relación docente-alumno-contenido-inscripta en un contexto más abarcativo: la práctica docente, que sin descuidar esta tríada la inscribe en un marco institucional y socio-histórico. La reflexión y análisis en torno a la problematización de casos específicos durante el ateneo, activa la recuperación de saberes disponibles e insta a los futuros maestros a la generación de otros nuevos; se habilitan espacios de imaginación y creatividad que promueven la producción y comunicación de teoría en torno de su propia práctica, es decir, deben posicionarse como pedagogos. Por último, al contextualizar los contenidos para sujetos particulares insertos en escenarios socio-históricos, el maestro se constituye en un trabajador que invita a repensar la realidad, no solo transmitiendo sino movilizándolo y recreando las múltiples perspectivas culturales propias de los sujetos destinatarios de su tarea.

La virtualidad brindará la posibilidad de trabajar en tiempo y espacios asincrónicos por medio de la aplicación Google Drive, donde los alumnos realizarán las diferentes propuestas y se socializarán mediante Meet o Zoom donde fluirán los conversatorios, la escucha, el respeto por el otro, el acompañamiento y sugerencias del docente.

El recorrido realizado posibilitará la entrada a la escuela donde, con el acompañamiento de los co-formadores podrán contextualizar y dar vida al proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Propósitos**

- Fomentar e impulsar una formación integral que permita vincular a los/las estudiantes con sus contextos para aprehender el mundo a través de la construcción interdisciplinaria de saberes.
- Habilitar espacios de enseñanza y aprendizaje que superen la visión fragmentada y atomizada de contenidos identificando a la institución escolar como unidad de definición y desarrollo curricular.
- Promover el uso de las tecnologías educativas como herramientas que mejoran las prácticas escolares contribuyendo a la construcción colectiva y cooperativa entre las generaciones.
- Generar espacios de diálogo y participación que permitan la construcción de la convivencia a través de la puesta en práctica de valores en el proceso de socialización.

## **Contenidos**

Se propone que los contenidos a trabajar en este espacio se ocupen de cuestiones vinculadas con la enseñanza, lo que exige la revisión de la relación teoría-práctica en la propuesta de enseñanza.

## **Régimen de correlatividades**

### **Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

Para poder cursar el Taller de Práctica IV, deberán cumplir con las correlatividades establecidas a continuación.

	Unidad Curricular	Correlativas
4º año	✓ Taller de Práctica IV y Ateneos	✓ Aprobadas todas las unidades curriculares de los tres campos de segundo año.

## **Evaluación**

Se adhiere a la concepción de evaluación como un instrumento de diagnóstico, de aprendizaje y de comprensión encaminada al diálogo y a la mejora.

La evaluación desde esta perspectiva es entendida como un proceso y no como un momento final. Todo está sometido a las exigencias de la reflexión, a la interrogación permanente, al debate continuo.

El análisis recoge evidencias de la realidad y del mismo derivan decisiones que no solo afectan a los alumnos sino a todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas concepciones se vinculan con procesos de autorregulación y promueven la autoevaluación, coevaluación, retroalimentación y metacognición.

La evaluación del Ateneo será continua, procesual y a través de las diferentes actividades que se irán proponiendo a lo largo del año en virtud de lo trabajado. Se cursará simultáneamente con el Taller de Práctica IV y se acreditarán con una única calificación, que será consensuada por el equipo de docentes que conforman el Ateneo y Taller de Práctica IV.

## **Criterios de evaluación**

- Claridad conceptual y adecuado empleo del vocabulario específico.
- Aplicación de conceptos teóricos trabajados y del material bibliográfico.
- Coherencia en la argumentación propuesta y en las respuestas.
- Comprensión de los núcleos esenciales de los contenidos.
- Calidad y veracidad fundamentada en la elaboración personal.
- Establecimiento de relaciones y ejemplificaciones.
- Expresión oral y escrita acorde al rol a desempeñar.
- Claridad conceptual.
- Responsabilidad en la presentación y entrega de los trabajos prácticos.
- Problematización de las prácticas educativas.

## **Instrumentos de evaluación**

- Listas de control o cotejo
- Escalas de valoración
- Matrices de valoración
- Registro narrativo
- Observación directa
- Cuadernos de notas.
- Trabajos prácticos.

## **Tiempo y espacio**

Está pensado como continuidad de los espacios presenciales y como instancia para compartir las actuaciones y debatir acerca de los problemas prácticos y dilemas conceptuales que fueran surgiendo de la lectura y el análisis de la práctica docente y de los contextos específicos de práctica.

Trabajaremos en el Instituto durante el período preparatorio de la Residencia y luego, en el período de Residencia, concurriremos a las escuelas para trabajar en forma conjunta con los docentes coformadores que reciban residentes.

*(Cabe aclarar que la carga horaria estipulada es para cumplimiento semanal de los profesores y las profesoras, en cambio el alumno deberá participar de acuerdo a los requerimientos que las problemáticas fueran presentando en relación a la práctica docente) 3 horas cátedra semanales.*

### **Modalidad de cursado**

Los Talleres de Práctica I, II, III, IV y el Ateneo deberán ser cursados en condición de regular, con cursado presencial. Para promocionar se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- El 75% de asistencia.
- Asistir al 100% del tiempo asignado en las escuelas asociadas.

### **Bibliografía del alumno**

- ✓ Cullen, C. 1997. Las razones de educar. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires. Paidós.
- ✓ Cullen, Carlos. (1996). Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Novedades Educativas. Buenos Aires.
- ✓ Gillham, K.L. Cómo ayudara los niños a aceptarse a sí mismos ya aceptara los demás. Paidós. Buenos Aires.
- ✓ Gardini, Romano. (1970). La aceptación de sí mismo y las edades de la vida. Cristiandad. Madrid. '
- ✓ Kaplan, C. 2006. Violencias en plural. Sociología de las violencias en las escuelas. Buenos Aires. Miño y Dávila.
- ✓ López Quintás, Alfonso. (1996). Cómo lograr una formación integra/. San Pablo. Madrid.
- ✓ Malajovich, A. (comp.). 2006. Experiencias y reflexiones sobre la educación infantil. Buenos Aires. Siglo XII.
- ✓ Morin, E. 1999. Los siete saberes en la educación del futuro. UNESCO
- ✓ Najmanovich, D. 2008. Mirar con ojos nuevos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo. Buenos Aires. Biblio.
- ✓ Oneto, Fernando. (1994). Con los valores quién se anima. Bonun. Bs.As.
- ✓ Perrenoud, Ph. 2001. "La formación de los docentes en el siglo XXI". En Revista de Tecnología Educativa, Santiago-Chile, XIV, N 3, pp. 503-523.
- ✓ Pitluk, Laura Recuperado de <https://laurapitluk.com.ar/wps/>
- ✓ Savater, Fernando. El valor de educar. Ariel.
- ✓ Splitter, L y Sharp, A.(1996). La otra educación. Filosofía para niños y la comunidad de indagación. Manantial. Buenos Aires.
- ✓ Vidal, Marciano. (1996). La educación moral en la escuela. Propuesta y materiales. Paulina. Madrid.

- ✓ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2004). *NAP Núcleos de aprendizajes prioritarios. Nivel Inicial* Buenos Aires.
- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. (2009). *Diseño Curricular para la formación docente. Profesorado de Educación Inicial*. Santa Fe.
- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. Decreto Práctica 4200/15. Santa Fe. Recuperado de:  
[http://www.isp7.edu.ar/4\\_secretarias/Decreto4200\\_15RPractica.pdf](http://www.isp7.edu.ar/4_secretarias/Decreto4200_15RPractica.pdf)
- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. RAM 4599/15. Santa Fe. Recuperado de: [http://www.isp7.edu.ar/4\\_secretarias/Decreto4199\\_15RAM.pdf](http://www.isp7.edu.ar/4_secretarias/Decreto4199_15RAM.pdf)

### **Bibliografía del docente**

- ✓ Aguiló, A. (1995). *La tolerancia*. Palabra. Madrid.
- ✓ Alen, B. (2013). Los ateneos: un dispositivo de acompañamiento a los docentes noveles. En Alen, B., Castellano, R., Hevia Rivas, R., Ramírez, J., Alliaud, A. *Desarrollo profesional de formadores para el acompañamiento pedagógico de docentes noveles(11-24)*. Montevideo: ANEP, Konrad Adenauer-Stiftung.
- ✓ Cullen, C. 1997. *Las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*. Buenos Aires. Paidós.
- ✓ Cullen, C. 2004. *Perfiles ético-políticos de la Educación*. Buenos Aires. Paidós.
- ✓ Cullen, Carlos. (1996). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Novedades Educativas. Buenos Aires.
- ✓ Fabbri, Enrique. (1996). *Alegría y trabajo de hacerse hombre. Ser persona*. Guadalupe. Buenos Aires.
- ✓ Fromm, Erich. (1994). *El miedo a la libertad*. Paidós. Buenos Aires.
- ✓ Gillham, K.L. *Cómo ayudara los niños a aceptarse a sí mismos ya aceptara los demás*. Paidós. Buenos Aires.
- ✓ Giussani, Luigi. (1991). *Educares un riesgo*. Encuentro. Madrid.
- ✓ Guardini, Romano. (1970). *La aceptación de si mismo y las edades de la vida*. Cristiandad. Madrid. '
- ✓ Guardini, Romano. (1974). *Una ética para nuestro tiempo*. Cristiandad. Madrid.

- ✓ Kaplan, C. 2006. Violencias en plural. Sociología de las violencias en las escuelas. Buenos Aires. Miño y Dávila.
- ✓ López Quintás, Alfonso. (1996). Cómo lograr una formación integral/. San Pablo. Madrid.
- ✓ Malajovich, A. (comp.). 2006. Experiencias y reflexiones sobre la educación infantil. Buenos Aires. Siglo XII.
- ✓ Morin, E. 1999. Los siete saberes en la educación del futuro. UNESCO
- ✓ Najmanovich, D. 2008. Mirar con ojos nuevos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo. Buenos Aires. Biblio.
- ✓ Oneto, Fernando. (1994). Con los valores quién se anima. Bonun. Buenos Aires.
- ✓ Perrenoud, Ph. 2001. "La formación de los docentes en el siglo XXI". En Revista de Tecnología Educativa, Santiago-Chile, XIV, N 3, pp. 503-523.
- ✓ Pitluk, Laura Recuperado de <https://laurapitluk.com.ar/wps/>
- ✓ Sanjurjo, L. O. (2009). Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Sapiens.
- ✓ Savater, Fernando. El valor de educar. Ariel.
- ✓ Splitter, L y Sharp, A.(1996). La otra educación. Filosofía para niños y la comunidad de indagación. Manantial. Buenos Aires.
- ✓ Vidal, Marciano. (1996). La educación moral en la escuela. Propuesta y materiales. Paulina. Madrid.
- ✓ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2004). *NAP Núcleos de aprendizajes prioritarios. Nivel Inicial* Buenos Aires.
- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. (2009). *Diseño Curricular para la formación docente. Profesorado de Educación Inicial*. Santa Fe.
- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. Decreto Práctica 4200/15. Santa Fe. Recuperado de:  
[http://www.isp7.edu.ar/4\\_secretarias/Decreto4200\\_15RPractica.pdf](http://www.isp7.edu.ar/4_secretarias/Decreto4200_15RPractica.pdf)
- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. RAM 4599/15. Santa Fe. Recuperado de: [http://www.isp7.edu.ar/4\\_secretarias/Decreto4199\\_15RAM.pdf](http://www.isp7.edu.ar/4_secretarias/Decreto4199_15RAM.pdf)